

De conformidad con el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Artículo 49, Fracción III, de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Décima Sexta de los Estatutos Sociales **GRUPO HERDEZ, S.A.B DE C.V.** (la “Sociedad”) , por medio de la presente otorgo poder tan amplio como en derecho proceda, para que el señor (a) **[INSERTAR EL NOMBRE DEL MANDATARIO]**, concorra en nombre y representación de **[INSERTAR EL NOMBRE O DENOMINACION DEL MANDANTE]** a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS** de la Sociedad, que habrá de celebrarse el próximo **23 de abril de 2025 a las 16:00 horas**, y ejerza el derecho de voto que confieren las **[INSERTAR EL NÚMERO DE ACCIONES PROPIEDAD DEL MANDANTE]** acciones, Serie Única de la Sociedad, de las que el suscrito es titular (las “Acciones”), de conformidad con las instrucciones que, en su caso, se indican en la presente carta poder para cada asunto del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad, los estados financieros dictaminados de la Sociedad, separados no consolidados y los estados financieros individuales dictaminados de la subsidiaria de la Sociedad, Grupo Nutrisa, S.A. de C.V. y subsidiarias con cifras al 31 de diciembre de 2024; así como los informes y opinión a que se refiere la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”), respecto al ejercicio comprendido del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024:
 - a. Los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad;
 - b. El informe anual del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, de conformidad con el Artículo 43 de la **LMV**;
 - c. El informe anual del Presidente del Comité de Auditoría, de conformidad con el Artículo 43 de la **LMV**;
 - d. El informe del Director General acompañado del Dictamen del Auditor Externo, de conformidad con el Artículo 44 fracción XI de la **LMV**;
 - e. La Opinión del Consejo de Administración respecto al informe del Director General;
 - f. El informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (B) del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad y;
 - g. El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración.
2. Discusión y, en su caso, resolución respecto a la aplicación de los resultados de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Propuesta y, en su caso, aprobación para el pago de (i) un dividendo ordinario a razón de \$1.50 pesos (Un peso 50/100 M.N.) por acción, pagadero en dos exhibiciones: el 6 de mayo y el 7 de octubre de 2025; (ii) un dividendo extraordinario a razón de \$1.00 peso (Un peso 00/100) por acción pagadero en una exhibición el 6 de mayo de 2025; y (iii) propuesta de eventual decreto y pago de un dividendo en especie mediante la entrega de acciones representativas del capital social de Grupo Nutrisa, S.A. de C.V., actual subsidiaria de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:
 - a. De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024;
 - b. De la renuncia, designación, o, en su caso, ratificación en lo individual de los Miembros del Consejo de Administración, el Secretario y Pro-Secretario, estos últimos, no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Nombre	Cargo	Renuncia, Designación o Ratificación
Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres	Presidente	Ratificación
Enrique Hernández-Pons Torres	Vicepresidente	Ratificación
Flora Hernández-Pons Torres	Consejero	Ratificación
Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Consejero Independiente	Ratificación
Eduardo Ortiz Tirado Serrano	Consejero Independiente	Ratificación
José Roberto Danel Díaz	Consejero Independiente	Ratificación

Michael Bernhard Jost	Consejero Independiente	Ratificación
Luis Rebollar Corona	Consejero Independiente	Ratificación
Angela Gómez Aiza	Consejero Independiente	Ratificación
Abraham Sosa Robles	Secretario (no miembro)	Designación
Martín Ernesto Ramos Ortiz	Pro Secretario (no miembro)	Ratificación

- c. El nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
 - d. La calificación de la independencia de los Miembros del Consejo de Administración en lo individual, en cumplimiento al artículo 26 de la LMV; y
 - e. La determinación de emolumentos o remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Pro-Secretario no miembros del Consejo de Administración, por el importe neto de tres (3) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos Oro), por asistencia a cada junta del Consejo de Administración o su equivalente en pesos, por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto Sobre la Renta, así como de los miembros que integran los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, por el importe neto de 2 (Dos) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos Oro), por asistencia a cada junta de los Comités del Consejo de Administración o su equivalente en pesos, por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto Sobre la Renta.
4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de:
 - a. El monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para la adquisición de acciones propias por la cantidad de \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio social del 2025 en términos del Artículo 56 de la LMV;
 - b. El informe a que se hace referencia la fracción (III) del Artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores; y,
 - c. La cancelación de acciones representativas de la parte variable del capital social, provenientes del programa de recompra de acciones.
 5. La presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 6. La designación de Delegados Especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

Para mayor información consultar la siguiente liga: <https://grupoherdez.com.mx/asamblea-accionistas/>

INSTRUCCIONES

ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
---------------	---------	-----------	------------

<u>PRIMER PUNTO</u>	1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad, los estados financieros dictaminados de la Sociedad, separados no consolidados y los estados financieros individuales dictaminados de la subsidiaria de la Sociedad, Grupo Nutrisa, S.A. de C.V. y subsidiarias con cifras al 31 de diciembre de 2024; así como los informes y opinión a que se refiere la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”), respecto al ejercicio comprendido del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024:			
	a. Los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad.			
	b. El informe anual del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, de conformidad con el Artículo 43 de la LMV.			
	c. El informe anual del Presidente del Comité de Auditoría, de conformidad con el artículo 43 de la LMV.			
	d. El informe del Director General acompañado del Dictamen del Auditor Externo, de conformidad con el Artículo 44 fracción XI de la LMV.			
	e. La Opinión del Consejo de Administración respecto al informe del Director General.			
	f. El informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (B) del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad.			
<u>PRIMER PUNTO</u>	g. El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración.			
<u>SEGUNDO PUNTO</u>	2. Discusión y, en su caso, resolución respecto a la aplicación de los resultados de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Propuesta y, en su caso, aprobación para el pago de:			
	(i) Un dividendo ordinario a razón de \$1.50 pesos (Un peso 50/100 M.N.) por acción, pagadero en dos exhibiciones: el 6 de mayo y el 7 de octubre de 2025.			
	(ii) Un dividendo extraordinario a razón de \$1.00 peso (Un peso 00/100) por acción pagadero en una exhibición el 6 de mayo de 2025.			
	(iii) Propuesta de eventual decreto y pago de un dividendo en especie mediante la entrega de acciones representativas del capital social de Grupo Nutrisa, S.A. de C.V., actual subsidiaria de la Sociedad.			
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:				

TERCER PUNTO	a. De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.			
	b. De la renuncia, designación, o, en su caso, ratificación en lo individual de los siguientes Miembros del Consejo de Administración, el Secretario y Pro-Secretario, estos últimos, no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:			
	La ratificación en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Consejero, respectivamente:			
	Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres			
	Enrique Hernández-Pons Torres			
	Flora Hernández-Pons Torres			
	La ratificación en su carácter de Consejeros Independientes, a los señores:			
	Enrique Castillo Sánchez Mejorada			
	Eduardo Ortíz Tirado Serrano			
	José Roberto Danel Díaz			
	Michael Bernhard Jost			
	Luis Rebollar Corona			
	Angela Gómez Aiza			
	La Designación en su carácter de Secretario no miembro de:			
	Abraham Sosa Robles			
	La ratificación en su carácter del Pro Secretario no miembro de:			
	Martín Ernesto Ramos Ortiz			
	c. El nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.			
	d. La calificación de la independencia de los Miembros del Consejo de Administración en lo individual, en cumplimiento al Artículo 26 de la LMV.			
	e. La determinación de emolumentos o remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Pro-Secretario no miembros del Consejo de Administración, por el importe neto de tres 3 (Tres) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos Oro), por asistencia a cada junta del Consejo de Administración o su equivalente en pesos, por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto Sobre la Renta, así como de los miembros que integran los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, por el importe neto de 2 (Dos) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos Oro), por asistencia a cada junta de los Comités del Consejo de Administración o su equivalente en pesos, por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto Sobre la Renta.			
TERCER PUNTO	4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de:			

<u>CUARTO PUNTO</u>	a. El monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para la adquisición de acciones propias por la cantidad de \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio social del 2025 en términos del artículo 56 de la LMV.			
	b. El informe a que se hace referencia la fracción (III) del Artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.			
	c. De la cancelación de acciones representativas de la parte variable del capital social, provenientes del programa de recompra de acciones.			
<u>QUINTO PUNTO</u>	5. La presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.			
<u>SEXTO PUNTO</u>	6. La designación de Delegados Especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.			

En caso de que la presente carta poder no instruya al señor (a) **[INSERTAR EL NOMBRE DEL MANDATARIO]**, el ejercicio del derecho de voto que confieren las Acciones respecto a cualquier punto del Orden del Día, por medio de la presente se le faculta para ejercer dicho derecho en el sentido que estime más conveniente en beneficio de **[INSERTAR EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL MANDANTE]**.

Ratifico por este mismo acto los votos que se otorguen en el uso de la facultad que implica esta representación.

Este documento es válido únicamente para los fines mencionados y una vez celebrada la Asamblea correspondiente, quedará sin efecto alguno.

Ciudad de México, a **[INSERTAR FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE CARTA PODER]**

OTORGANTE:

[INSERTAR NOMBRE DEL MANDANTE PERSONA FÍSICA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA MORAL ACCIONISTA DE GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.]

Por: **[INSERTAR NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL MANDANTE]**

Cargo: **[INSERTAR CARGO DEL REPRESENTANTE]**

ACEPTO EL PODER:

[INSERTAR NOMBRE DEL MANDATARIO]

TESTIGO:

[INSERTAR NOMBRE DEL TESTIGO 1]

TESTIGO:

[INSERTAR NOMBRE TESTIGO 2]